

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 126

Fecha Estado: 03/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200010200	Verbal	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	ROFOLFO ENRIQUE RAMOS CONDE	Auto ordena oficiar	02/12/2020		
05001400301220200042000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA SAN JUAN	JOHN JAIRO JURADO HOYOS	Auto resuelve sustitución poder	02/12/2020		
05001400301220200047000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ENRIQUE ANGULO SALOM	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	02/12/2020		
05001400301220200055400	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	SINDY YOHANA CASTAÑEDA CARDONA	Auto resuelve sustitución poder	02/12/2020		
05001400301220200061000	Ejecutivo Conexo	SANTIAGO GIRALDO RESTREPO	ANGELA MARIA ACEBEDO PABON	Auto ordena oficiar	02/12/2020		
05001400301220200070800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado personalmente al demandado. Incorpora contestación. Reconoce personería. Traslado excepción de mérito a la parte actora por el término de diez (10) días.	02/12/2020		
05001400301220200076000	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	MARIA LUZ MERY VIDALES RIVERA	Auto decreta medida cautelar	02/12/2020		
05001400301220200076000	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	MARIA LUZ MERY VIDALES RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	02/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)